

168

**EMBAJADA DE CHILE**

WASHINGTON, D. C.

Washington 28 de abril de 1966

Señor don  
Patricio Aylwin  
Presidente del P.D.C.  
SANTIAGO DE CHILE

Estimado Patricio:

Te escribo en tu calidad de Presidente del Partido y en relación con responsabilidades asumidas por esta Embajada en los últimos días a propósito del Banco de Fomento privado.

Espero que me sea perdonado si por falta absoluta de tiempo te envío copia de mi carta personal a Gabriel Valdés, sobre los nuevos desarrollos que ha tenido este asunto aquí.

Me parece evidente que es mi deber informar también al Presidente del Partido sobre un asunto que fué expresamente tratado y resuelto en Cartagena y que, en otro sentido, afecta mis funciones en la forma descrita en la carta a Gabriel Valdés.

Podría ocurrir que al recibo de esta carta la situación se haya despejado en el sentido adecuado, lo cual ciertamente sería lo mejor. Si así fuese no valdría la pena dar curso a esta carta. Pero si así no ocurriera, me parece indispensable que el Partido esté informado, ya que, entre otras cosas, es con el "pase" del Partido que asumí este cargo.

El acuerdo de Cartagena me parece categórico, al tenor de lo que he leído en la prensa. Es una línea de conducta imperativa para el Partido. Su expresión no puede ser sino una: que se aplique. La forma de aplicarlo bajo la responsabilidad directa del Partido es la modificación de la Ley de Bancos de Fomento estableciendo que los organismos públicos o de administración autónoma no puedan formar parte de ningún Banco de Fomento en que no estén en posición mayoritaria, en conjunto. Bastaría el anuncio de esta determinación para producir el efecto correspondiente.

Si el acuerdo del Consejo Nacional Ampliado se transforma en una simple proposición, no obliga a nada más que a tratar de que sea tomado en cuenta, no tiene más valor que el de un consejo, aspiración o súplica. Es el "derecho de petición" que la Constitución asegura a todos los habitantes. Pero lo que está en juego son valores muy vitales: el sistema de relación entre el Partido y el Gobierno; y el rol del Partido en materias que afectan sus principios y responsabilidades obvias en la dirección del Estado; el error implícito en la subordinación de lo permanente a lo transitorio; el apartarse de las fuentes profundas de idealismo y convicción en que se juega el porvenir de las ideas políticas.

Pero el propósito de esta carta es muy definido: informar oportunamente al Partido de una situación cuyo desarrollo no me es posible prever desde aquí.

Quedo tu camarada y amigo afectísimo:

Radomiro Tomić

EMBAJADA DE CHILE  
WASHINGTON, D. C.

Washington, D. C.  
Abril 28 de 1966

Señor don  
Gabriel Valdés  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Santiago, Chile

Querido Gabriel:

El lunes en la noche llegó tu cable pidiéndome solicitar del Gobierno Americano que la A.I.D. preste los US\$ 6 millones al Banco de Fomento privado.

El martes en la mañana te pedí telegráficamente autorización para viajar a Chile, por la trascendencia de la decisión gubernamental pendiente sobre los Bancos de Fomento (que conoces por mi Informe) y por las responsabilidades que corresponden a esta Embajada, de lo cual tu cable es la prueba más clara.

No he recibido aún respuesta tuya, lo cual me parece más bien extraño.

Como la situación está alcanzando una fase crítica por lo que toca a mis responsabilidades, es mejor que todos sepamos a qué atenernos.

En atención a los antecedentes al alcance del Embajador en Washington, tengo el deber de conciencia de hacer lo que esté a mi alcance para impedir el grave error que significa que la CORFO (y finalmente el Gobierno), estén proporcionando elementos decisivos de acción al pequeño grupo representativo del poder financiero tradicional y de las más típicas estructuras capitalistas nacionales, en relación con el Banco de Fomento.

Porque no es un capricho, sino una convicción basada en hechos, sobre un asunto extraordinariamente delicado para el país y la Democracia Cristiana, me he esforzado en hacer esto visible en Chile, con la mayor claridad y discreción.

Desde enero he escrito al Presidente cuatro veces y he hablado en otras ocasiones por teléfono. He escrito también a tí, al Presidente del Partido, al Ministro de Hacienda y a Raúl Sáez. Cuando vino a Washington el Presidente del Banco del Estado (y antes, el abogado del Banco, Sr. Fernández), nos comunicamos para verificar cuáles eran realmente las reacciones del Gobierno Americano y de los Organismos Internacionales.

Vivimos la desconcertante paradoja de que las tesis democrata-cristianas sobre participación del Poder Público en el control de los recursos financieros para el desarrollo, tienen menos

resistencias en Washington que en Santiago, en el Gobierno Americano que en algunos personeros del Gobierno Chileno. En la reunión sostenida en el Departamento de Estado con cuatro altos funcionarios, por Alvaro García y yo, el Sr. Glaessner expresó que él "había ido a Santiago en junio del año pasado a ofrecer los US\$ 6 millones a un Banco de Fomento con mayoría de la CORFO y el Banco del Estado"; pero que el ofrecimiento norteamericano no fué aceptado, sino que solicitado para una futura Corporación de Inversiones y, finalmente, requerido para que se otorgase al Banco de Fomento privado con 10% de participación de la CORFO.

No es la única demostración del absurdo que comento. La semana pasada informé por telex a Frei y a tí que el señor Lincoln Gordon, Secretario de Estado para América Latina, había tomado la iniciativa de sugerirme que tratáramos de completar la idea del Banco Mixto bajo control público, mediante una cláusula que hiciera referencia a que una vez cumplidas determinadas metas del desarrollo nacional, habría posibilidad de revisar dicha participación mayoritaria pública.

No podríamos quejarnos de "incomprensión" de Estados Unidos ni excusarnos con que ellos "nos imponen" la entrega al sector privado de una parte sustancial de los recursos para el desarrollo industrial. No es así, afortunadamente para Chile y para la validez política de la tesis demócrata-cristianas.

Como hombre de Gobierno y a su servicio leal (pero, naturalmente, no incondicional), ruego que se tomen dos determinaciones que son exclusivamente de la jurisdicción gubernamental, y que se tomen pronto:

- 1.) La constitución inmediata de un Banco de Fomento a base del Banco del Estado y de la CORFO, dejando abierta la participación del sector privado en la forma que proceda legal y administrativamente;
- 2.) El retiro de la CORFO de su 10% de participación en el Banco Privado de Fomento. Y si la CORFO así lo prefiere, que sea una resolución del Gobierno. Y si el Gobierno así lo prefiere, que sea el Partido quien, en cumplimiento del acuerdo unánime de Cartagena, propicie una ley de un solo artículo, modificando la Ley de los Bancos de Fomento en el sentido de que los organismos públicos y de administración autónoma, no podrán formar parte sino de Bancos de Fomento en que estén en una posición de conjunto mayoritaria.

La "firmeza" del Grupo Privado para no aceptar de inmediato y con interés su ingreso al Banco Mixto, nace, en primer lugar, de que tienen ese 10% de la CORFO QUE ES TODO LO QUE NECESITAN PARA UN CUADRO IDEAL DE OPERACIONES DESDE SU PUNTO DE VISTA;

y enseguida, de la vacilación gubernamental prolongada durante tantos meses.

La petición de que el Gob. Americano entregue los US\$6 millones al Banco Privado, no hace más que robustecer su resistencia y ciertamente les dará ventajas evidentes para entrar después en las eventuales negociaciones para el Banco Mixto. ¿Por qué actuar así? ¿No es volver a repetir el error de Junio de 1965?

El símil del "matrimonio" en relación con el Banco Mixto, no tiene nada que ver. La invitación no es para "compartir en común y por toda la vida" infinitos riesgos y responsabilidades, sino para administrar (con todas las connotaciones de esta palabra en un país de precarios recursos financieros como Chile) créditos por sumas enormes, de origen nacional y sobre todo internacional, otorgados a plazos e intereses mucho más ventajosos que los que puede dar la Banca Comercial chilena o los proveedores extranjeros. ¡No son necesarios argumentos muy especiales ni dotes singulares de persuasión para encontrar representantes calificados del Sector Privado que quieran participar en el capital y la administración del Banco Mixto!

Esta es la situación.

Respecto a mi posición personal, tengo el deber de evitar toda ambigüedad. Por conciencia patriótica y por convicción democrata-cristiana, no podría compartir la responsabilidad de entregar una parte sustancial del ahorro nacional y del crédito extranjero, a la administración de un grupo de particulares en el Banco de Fomento, multiplicando su poder e influencia en el destino nacional.

Quiero que sepas que, si yo pudiera escoger, preferiría seguir sirviendo como embajador en Washington; pero eso no depende solamente de mí como se lo hice saber oportunamente a Frei.

Estoy seguro de que en último término no habrá Banco Privado de Fomento con participación de la CORFO, porque será intolerable para el país y para el Partido. Tarde o temprano, de un modo u otro, habrá un Banco Mixto bajo control, mayoritario público. La cuestión es qué precios hay que pagar para que así ocurra.

Si mi renuncia a la Embajada es necesaria para provocar las condiciones que lleven ahora mismo a la creación del Banco Mixto y al retiro de la CORFO del Banco Privado, sabes de antemano que así lo haré. Deseo decírtelo con entera claridad. No, por supuesto, por arrogancia o amor propio, sino porque no podría servir otra política.

Sigo esperando tu respuesta a mi solicitud de autorización para viajar a Chile. Creo que ya me debes una explicación, por lo menos personal, por este silencio prolongado en un asunto sobre cuya importancia objetiva y subjetiva, estás tan bien informado como yo.

Tu amigo affmo.:

Radomiro Tomić